POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN

No. PN MEPOY/UPRES MINC No.002/2022

Popayán, 14 JUL 2022

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. PN MEPOY/UPRES MINC No.002/2022

La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Popayán invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con la capacidad de realizar la contratación para la "SUMINISTRO DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA." de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente invitación y que cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.
El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de Selección de Mínima Cuantía, según lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto

"SUMINISTRO DE EQUIPOS, INSTRUMENTAL E INSUMOS ODONTOLÓGICOS PARA LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAUCA."

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
42152508	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Suministros dentales generales	AGUJA CARPULA CORTA,
42152400	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO
42152400	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	APLICADOR MATERIAL DENTAL
42152400	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Equipo Y Suministro Dentales	Materiales dentales	ADHESIVO
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO (CEMENTO DE OBTURACION ENDODONTICA)
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	CEMENTO DE PROTECCION PULPAR A BASE DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA FOTOCURABLE (TERACAL JERINGA)
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	CUÑA DE MADERA
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	DISCO DE LIJA PARA PULIR RESINA
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	ESPONJA HEMOSTATICA
42281900	Equipo Médico	Productos	Suministros de empaquetar y	FRESA DE DIAMANTE

	Accesorio Y Suministro	para la esterilización medica	envoltura de esterilización	SURTIDAS (REDONDA,PERA,CILINDRICAS, CONICAS, LLAMA, GRANDE MEDIANA PEQUEÑA)
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilizacion medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	FRESA DE PULIR RESINA DORADA EN LLAMA, CONICA, CILINDRICA, CONO INVERTIDO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	FRESA ZEKRYA PARA CIRUGIA
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	FRESAS DE ARCANZAS SURTIDAS REDONDA LLAMA CONICA PERA
42281900	Equipo Medico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilizacion medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	INTEGRADORES QUIMICOS PARA VAPOR TIRAS DOBLES
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% CON EPINEFRINA
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	LIJA METALICA
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	LIMA TIPO K JUEGO COMPLETO PRIMERA SERIE DE 21 MM
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	LIMA TIPO K 15 y 20 DE 25 MM
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	PAPEL CRISTAFLEX
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	PASTA PROFILACTICA
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	PRILOCAINA CLORHIDRATO + FELIPRESINA AL 3 %
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR
42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR
42281900	Equipo Medico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	RESINA DE FOTOCURADO A 3,5 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR
42281900	Equipo Médico	Productos	Suministros de empaquetar y	RESINA DE FOTOCURADO A3

		Accesorio Y Suministro	para la esterilización medica	envoltura de esterilización	EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	RESINA DE FOTOCURADO A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	RESINA DE FOTOCURADO A1 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO A2-A3
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	BANDA PORTAMATRIZ ANGOSTA
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	HEMOSTATICO
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	MOMIFICANTE PULPAR
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	TIRAR DE MYLAR
	42151600	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	TIRANERVIOS
	42281900	Equipo Médico Accesorio Y Suministro	Productos para la esterilización medica	Suministros de empaquetar y envoltura de esterilización	TOPES DE CAUCHO, COLORES, AMARILLO, BLANCO, AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE.

METROPOLITANA DE POPAYÁN, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CAUCA.

Presupuesto

El valor total estimado del presente proceso de contratación corresponde a CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES PESOS ($**42.556.423.00**) MONEDA LEGAL COLOMBIANA. moneda legal, incluido IVA y demás impuestos que se causen, incluido IVA , discriminados así:

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)
MAQUINARIA Y EQUIPO	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	PIEZA DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA (MICROMOTOR Y CONTRAANGULO)	1	4.200.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	1	2.032.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	ALGODÓN EN ROLLO -- BOLSA X 1000 U/N	1	315.000,00

	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SUTURA 3/0 PAQUETE DE HILO CON AGUJA CAJA POR 12 UNIDADES	1	1.020.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	DESINFECTANTE DE ALTA DESINFECCION PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICOS GALON DE 3785 CM CUBICOS	1	145.650,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	JABON MULTIENZIMATICO GALON	1	532.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	HOJA PARA BISTURI No 15 CAJA X 100	1	35.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ALVOGYL POTE	1	49.800,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ESPATULA FP3 METALICA * UNIDAD	1	26.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CEMENTO DE PROTECCION PULPAR A BASE DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA FOTOCURABLE JERINGA *1GR (TERACAL JERINGA)	1	284.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ADHESIVO FRASCO DE 6 CENTIMETROS CUBICOS	1	1.700.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	APLICADOR MATERIAL DENTAL PAQUETE CON 100 UNIDADES	1	650.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO FRASCO X 12 GRAMOS	1	176.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CUÑA DE MADERA BOLSA POR 50 UNIDADES	1	168.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	DISCO DE LIJA PARA PULIR RESINA CAJA *120 UNIDADES	1	555.632,00

	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO FRASCO DE 2 LITROS	1	528.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ESPONJA HEMOSTATICA (caja con 50 unida)	1	464.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS (REDONDA,PERA,CILINDRICAS, CONICAS, LLAMA, GRANDE MEDIANA PEQUEÑA)	1	1.552.200,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FRESA DE PULIR RESINA DORADA EN LLAMA PEQUEÑA Y GRANDE	1	780.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FRESA ENDO ZEKRYA	1	675.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FRESAS DE ARCANZAS SURTIDAS	1	192.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR CAJA X 100	1	557.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	INTEGRADORES QUIMICOS PARA VAPOR CAJAX 250 TIRAS	1	65.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT CON FRASCO POLVO X 9 GRAMOS + FRASCO LIQUIDO DE 5 CC	1	650.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV CLICKER	1	1.386.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV KIT POLVO+ LIQUIDO	1	260.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% CON EPINEFRINA CAJA X 50 CARPULES DE 1,8 ML	1	1.240.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIJA METALICA PAQUETE CON 12 UNIDADES	1	148.000,00

	EQUIPO)						
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIMA TIPO K JUEGO COMPLETO PRIMERA SERIE DE 21 MM CAJA CON 6 UNIDADES	1	34.300,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	LIMA TIPO K 15 y 20 CON 6 UNIDADES	1	34.300,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CEPILLO PARA LAVADO ESCUPIDERA UNIDAD	1	8.400,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL UNIDAD	1	8.400,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PAPEL CRISTAFLEX ROLLO X 2000 CENTIMETROS	1	206.400,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PASTA PROFILACTICA POR 60 GRAMOS	1	244.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PRILOCAINA CLORHIDRATO + FELIPRESINA AL 3 % CAJA CON 50 CARPULAS X 400 MILIGRAMOS DE 1,8 CENTIMETROS CUBICOS	1	405.600,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES	1	1.812.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO	1	1.812.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A 35	1	1.320.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO A 3	1	1.650.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A2	1	1.650.000,00

	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA DE FOTOCURADO A1	1	880.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	REPUESTO RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO	1	3.220.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA 1/4 * 3 METROS	1	80.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	BANDA PORTAMATRIZ ANGOSTA 3/16 * 3 METROS	1	68.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	HEMOSTATICO FRASCO POR 7ML	1	8.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	FORMOCRESOL FRASCO POR 13ML	1	67.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	TIRAR DE MYLAR CON 50 UNIDADES X 21 MILIMETROS	1	45.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	TOPES DE CAUCHO, COLORES , AMARILLO, BLANCO, AZUL, NEGRO, ROJO , VERDE. 1 DE CADA UNA CAJA POR 50 UNIDADES	1	160.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	TIRANERVIOS BLISTER POR 10 UNIDADES SURTIDO	1	795.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	DESENSIBILIZANTE DENTOPRAXIL FRASCO	1	72.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N° 15 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N° 20 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N° 25 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00

	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N° 40 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N°45-80 CAJA 120 UNIDADES	1	31.969,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CONO DE GUTAPERCHA N°15-40 CAJA 120 UNIDADES	1	31.500,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PUNTAS DE PAPEL PRIMERA SERIE CAJA 120 UNIDADES	1	52.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	PUNTAS DE PAPEL SEGUNDA SERIE CAJA 120 UNIDADES	1	39.000,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	POSICIONADOR DE RADIOGRAFIA PERIAPICAL - ENDORAY	1	277.746,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	CUBETA PLASTICA RIGIDO CON TAPA PARA INMERSION	1	70.800,00
	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	ACEITE PARA LUBRICAR PIEZAS DE MANO FRASCO 240 CC	1	216.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	GUANTES INDUSTRIALES PAQUETE POR PAR	1	38.000,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% - IRRIGANTE PARA CONDUCTOS FRASCO 3800 ML	1	47.500,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	EQUIPO SCALER AS 2000	1	1.308.500,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PLACA RADIOGRAFICA PLUS DIGITAL VISTA SCAN ADULTO CAJA * 12 SIZE 2 3*4	1	1.279.250,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	PUNTA DE SCALLER	1	393.876,00
	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN,	PUNTA DE CAVITRON	1	379.600,00

			RELOJES			
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	KIT INSTRUMENTAL BASICO	1	84.500,00
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ELEVADOR RECTO DELGADO	1	26.000,00
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ELEVADOR RECTO GRUESO	1	26.000,00
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	ESPEJO BUCAL SIN AUMENTO	1	200.000,00
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	CÁNULA JERINGA TRIPLE	1	426.000,00
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	16	UPRES	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	AGUJA CARPULA CORTA,CAJA X 100	1	75.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO AL 5% X 10 ML	1	770.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CEPILLO PARA PROFILAXIS CAJA CON 144 UNIDADES	1	310.000,00
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	16	UPRES	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	SELLANTE DE FOTOCURADO ESTUCHE FRASCO DE 6 CENTIMETROS CUBICOS	1	1.380.000,00
VALOR ESTIMADO						**$42.556.423**

Amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número F 15622, de fecha 11 JUL 2022 expedido por el Jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Popayán.

Nota 1: Los oferentes deben verificar la **(OFERTA ECONÓMICA)**, con el fin de informarse y tener en cuenta los parámetros ahí establecidos; tales como; (**precios valor unitario estimado por la entidad incluye IVA y valor unitario ofertado incluye IVA**), lo anterior para su diligenciamiento en los requisitos de orden económico en la plataforma SECOP II.

Plazo de ejecución	Sera de treinta (30) días calendario, contado a partir del oficio de inicio previa legalización del contrato y de conformidad del objeto del contrato,contados a partir de la notificación del oficio de inicio, previa legalización del contrato y aprobación de la garantía única, entregada por el contratista a la Oficina de Contratos de la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYÁN, UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL CAUCA, de manera física en original con su respectivo recibo de pago, con los amparos en presupuesto y tiempo de conformidad con el objeto y valor del contrato.
Lugar de entrega de los bienes o prestación del servicio	La entrega de los materiales, equipos e instrumental odontológico se hará en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Cauca (Almacén) ubicada en la calle 32N # 12-50 Campo Bello, en la ciudad de Popayán Departamento del Cauca, en horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 horas a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el supervisor del contrato. Se recibirán expresamente los elementos solicitados, los cuales deben corresponder a las características técnicas descritas en el proceso
Forma de pago	La Policía Metropolitana de Popayán - Unidad Prestadora de Salud Cauca pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Popayán, después del suministro de los materiales, equipos e instrumental odontológico en un solo pago, dentro de los treinta (30) días calendarios siguiente a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción y entrada del almacén, dentro de los primeros cinco días del mes, acompañada de la acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como los parafiscales del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes los pagos se realizarán dentro de los (60) días calendarios siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. EL CONTRATANTE se obliga a pagar el valor del presente contrato en **un pago**, dentro de los Cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC) y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, documentos que deben ser tramitados al grupo de Contratos de la Jefatura Administrativa de la Policía Metropolitana de Popayán por parte del supervisor del contrato, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 Derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC. PARÁGRAFO PRIMERO: CUENTA PARA PAGOS: Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en los considerandos, a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. PARAGRAFO SEGUNDO: El supervisor deberá presentar informes de ejecución del

	contrato mensualmente si este aplica al Grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán o en su defecto un informe de ejecución si este es en una sola entrega al momento del trámite de pago. PARAGRAFO TERCERO: El pago se realizará de en pagos parciales , para lo cual el supervisor del contrato deberá informar por escrito al grupo de contratos de la Policía Metropolitana de Popayán antes del 28 de cada mes el valor a pagar en el mes siguiente. Si los documentos en referencia son devueltos por la Policía Metropolitana de Popayán, por inconsistencias referidas como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Popayán, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas o facturas al supervisor del contrato. NOTA 1: La Factura Electrónica deberá ser remitida al correo electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacieda.gov.co y en las observaciones y/o notas de la factura ingresar los siguientes datos #$ 16-01-02-047; el número de la orden de compra y/o contrato que se genere; correo del supervisor. NOTA 2: el contratista deberá anexar la siguiente documentación: • Registró único tributario (RUT) actualizado con la actividad económica del contrato • Certificado juramentado del pago de seguridad social y parafiscales, si está firmado por el revisor fiscal o contador deberá acompañarse de tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la junta central de contadores • Planilla de pago de seguridad social y parafiscales • Soporte de pago o consignación de seguridad social y parafiscales
Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso	**Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:** a) Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d) Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad. e) Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad

	materia de la futura contratación. f) Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g) Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h) Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i) La NO presentación de los documentos habilitantes, subsanables y/o aclaratorios solicitados por la entidad el termino establecido en la invitación. j) Cuando la oferta supere el valor máximo por ítem o global. k) Será objeto de rechazo el proponente que dentro de su propuesta no oferte la totalidad de los ítems discriminados en la OFERTA ECONÓMICA, por el SECOP II. l) Cuando al proponente se le solicite que anexe o aclare alguna información y éste no responda oportunamente dentro del término establecido por la Policía Metropolitana de Popayán. m) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre reportado, por el no pago de multas del Artículo 183 numeral 4 de Ley 1801 del 26/07/2016, y no se encuentre a paz y salvo por este concepto antes de la adjudicación del contrato. **CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO** La Policía Metropolitana de Popayán, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	La evaluación económica se realizará exclusivamente en relación con el proponente que presente el menor precio siempre y cuando cumpla con las condiciones solicitadas en la invitación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor ofertado. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso de que no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta con el segundo menor valor ofrecido y así sucesivamente. Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se lograra la habilitación de

	algún oferente, el proceso se declarará desierto y si la entidad continua con la necesidad se procederá a realizar un nuevo proceso de conformidad con la normatividad legal vigente. La Policía Metropolitana de Popayán adjudicara el presente proceso de **FORMA TOTAL.**
Forma de ejecución del contrato.	La ejecución del contrato será mediante dos (02) entregas parciales, de conformidad con las solicitudes por escrito realizadas por el supervisor del contrato y autorizado por el Jefe la Unidad Prestadora de Salud Cauca. Así mismo los pagos se efectuarán parcialmente después de la entrega de los materiales, equipos e instrumental odontológico, previa coordinación y autorización del supervisor del contrato. El proveedor debe entregar los elementos contratados anexando la factura en original y dos copias, anexando certificación de pago de parafiscales del mes inmediatamente anterior a la fecha de la factura, debidamente firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal de la Entidad. Después de la legalización del contrato y dentro del plazo de ejecución del mismo, se requiere que la entrega de estos elementos sea de dos (02) entregas, para lo cual el contratista se compromete a entregar los materiales, equipos e instrumental odontológico en cinco (05) días hábiles, en el Almacén de la Unidad Prestadora de Salud Cauca NOTA: con el fin de optimizar los recursos de la institución y obtener la mayor cantidad de bienes posibles; la adjudicación se realizará por Ítems; como se relaciona en el Anexo No 1 ESTUDIO DE MERCADO numeral.
Procedimiento en caso de empate a menor precio	De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 procedimiento para la contratación para la mina cuantía numeral 8 en caso d empate , la entidad estatal aplicara loas criterios de que trata el artículo 35 de la ley 2069 del 2020 conforme a los medios de la acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente decreto a las normas que los modifiquen adicionen o sustituyan
Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta y (en caso de que aplique), realizara los trámites para la expedición y entrega de la póliza de garantía única, a la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Popayán.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Los documentos que sean cargados a la plataforma SECOP II por los oferentes, deben ser legibles, con el fin de poder verificar la información y evitar incurrir en errores dentro de las evaluaciones realizadas por los comités

Los proponentes deberán presentar su oferta en original y con los siguientes documentos:

2.1. DE CARÁCTER JURIDICO

1) Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
2) Certificación escrita por los oferentes que no se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la constitución y la ley.
3) Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, original, el cual, debe haberse expedido con una antelación no superior a treinta (30) días de la fecha prevista para la presentación de oferta.
4) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.
5) Certificación del cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con la Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, el cual deberá ser suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal, en este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
6) Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario.
7) Certificación Bancaria vigente, con una vigencia no superior a treinta (30) días de la fecha prevista para la presentación de oferta.
8) Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 4 suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
9) Datos básicos beneficiario cuenta (diligenciar Formulario No. 6 adjunto).

DOCUMENTO QUE EL COMITÉ JURÍDICO VERIFICARA A LA OFERTA

1) La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
2) La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
3) La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
4) La Policía Metropolitana de Popayán, consultará las medidas correctivas en aplicación al Código Nacional de Policía y Convivencia artículo 183, ley 1801 del 29/07/2016, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

2.2. DE CARÁCTER ECONÓMICO

El oferente deberá diligenciar la oferta económica a través de la plataforma SECOP II, es de anotar que los precios ahí reflejados, conforman los requisitos de orden **ECONÓMICO**, y estos obedecen a un estudio de mercado descrito en el **NUMERAL 5.4. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO** de los estudios previos, que forman parte integral y son soporte legal del presente proceso.

1) El oferente deberá diligenciar la oferta económica a través de la plataforma SECOP II (requisito económico)
2) NOTA 1: El proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 0.50 lo aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 0.50 lo aproximará por defecto al número entero anterior del peso.

3) NOTA 2: El oferente deberá realizar el mejoramiento de la oferta económica de acuerdo a cada ITEM.

2.3. DE CARÁCTER TÉCNICO

1) Diligenciamiento del Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS. (Anexar certificados en caso de que se requiera).
2) Diligenciamiento del Anexo No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES. (Anexar certificados en caso de que se requiera).
3) FORMULARIO No. 2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD
4) FORMULARIO No. 3 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5) FORMULARIO No. 5 CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA
6) FORMULARIO No. 7 COMPROMISO PARA LA APLICABILIDAD DE ACCIONES PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19).

Los documentos que sean cargados a la plataforma SECOP II por los oferentes, deben ser legibles, con el fin de poder verificar la información y evitar incurrir en errores dentro de las evaluaciones realizadas por los comités.

3. CRONOLOGÍA DEL PROCESO – DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II.

Publicación de la invitación	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA
Publicación de estudios previos	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA
Plazo para recepción de observaciones	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA
Respuesta a las observaciones a la invitación	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA
Plazo máximo para expedir adendas	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA
Presentación de Ofertas	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA
Apertura de sobres	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA
Informe de presentación de ofertas	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA

Aceptación de ofertas	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	DE ACUERDO AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II –CRONOGRAMA

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación y en caso de ser seleccionada para adjudicación del proceso, se extenderá durante el plazo de ejecución del contrato y prorrogas si las hubiere.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante AGENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación (SECOP - II) de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la Líder de odontología de la Unidad Prestadora de Salud Cauca, o quien haga sus veces, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo a las funciones asignadas para el efecto, en la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014, Resolución 00090 del 15 de enero 2018 y las obligaciones contenidas en los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. La supervisión del contrato cumplirá con las siguientes funciones:

1. Firmar acta de inicio (en caso de que aplique).
2. Presentar el informe de supervisión de acuerdo a la periodicidad establecida en el "estudio previo" de la orden de compra o la fijada en el "contrato", exponiendo de manera detallada el seguimiento a la ejecución, empleando para tal fin, el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" vinculado al código "2BS-FR-0019".
3. Revisar y constatar la entrega de los bienes o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045".
4. Tan pronto finalice el plazo de ejecución y opere el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá rendir por escrito (físico) un informe pormenorizado (informe final) de la manera en que acaeció la ejecución contractual (incluyendo registro fotográfico en el evento de que aplique), dirigido a la ordenación del gasto, debidamente radicado a través del gestor de documentos policiales (GEPOL).
5. El proyecto de acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato o de la orden de compra, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".
6. Cumplir a cabalidad con los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Factura de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" con aplicación "obligatoria" a partir del 01 de abril del 2021.

5. VEEDURIA CIUDADANA

Este proceso de contratación está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003, se invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social en el presente proceso.

Atentamente,

Teniente Coronel **WILMER ALEXANDER ROMERO CORREA**
Comandante de la Policía Metropolitana de Popayán (E)

Elaborado por: PT windy Vanesa Reyes
Revisó y Aprobo: Si: Deiby Alejandro Torres Bastidas
Si: John Edwin Ortega Sánchez
Ct: **Fausto Edwar Moreno Rentería**
MY Saira Yulieth Sepúlveda Florez

Fecha Elaboración: 06 /07/2022
Ubicación Contratos\2022\ ESCRITORIO

Avenida Panamericana 1N-75
Teléfono 321-427-6172
mepoy.contratos@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No.1
CONDICIONES TÉCNICAS

EXPERIENCIA PROPONENTE

Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar posibles incumplimientos de la ejecución del futuro contrato, el oferente debe contar con experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso; este requisito será avalado con la presentación de máximo tres (03) certificaciones y/o liquidaciones de contratos celebrados y/o ejecutados con empresas públicas o privadas, la suma de las certificaciones y/o liquidaciones de contratos celebrados y/o ejecutados con empresas públicas o privadas, aportadas deben superar el 70% del presupuesto asignado al presente proceso, en caso de que el oferente presente una certificación esta debe superar de igual manera el 70% del presupuesto asignado al presente proceso.
Dichas certificaciones y/o liquidaciones deben tener la siguiente información:

- Nombres y teléfonos del contratante
- Objeto del contrato
- Número del contrato
- Valor del contrato
- Fechas de inicio y finalización
- Nombre del contratista
- Persona de contacto para la verificación
- Teléfono, celular, dirección de email.

Las certificaciones deberán ser debidamente suscritas por el representante legal o persona natural autorizada para realizarla por parte de la entidad contratante y no se aceptarán auto-certificaciones, ni copia de contratos suscritos.
Nota: Este aspecto se verificara en el Anexo 2 Especificaciones Técnicas mínimas

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS			CUMPLE	
	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	SI	NO
1	AGUJA CARPULA CORTA	CAJA *100	Aguja desechable para uso odontológico, bisel 12 grados, de calibre 27 a 30 g 13/16 0,3*21 mmm 0,30*25 mm, no toxica, estériles, no pirogénicas, cilindro fabricado en polipropileno traslucido.		
2	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO	POTE *10 G	Pasta suave, blanda homogénea, de textura cremosa, color ámbar, olor característico a eugenol, libre de partículas extrañas, indicada para el tratamiento preventivo o curativo de la alveolitis		
3	APLICADOR MATERIAL DENTAL	PAQUETE CON 100 UNIDADES	Pinceles micro aplicadores micro cepillo de nylon, mango de polipropileno, desechables, de 4 capas laminadas con entremetida de red de fibras, de cuello plegable, de fácil doblaje, para soluciones liquidas o geles, materiales adhesivos, ácidos grabadores, etc...		
4	ADHESIVO	FRASCO DE 6 CC	Agente adhesivo dental de grabado total, activado por luz visible, que incorpora un relleno de silica de 5nm de diámetro que representa un 10 por ciento de su peso, indicado para restauraciones directas con materiales fotopolimerizables y para el tratamiento de la sensibilidad cervical, adhesión de carillas, amalgamas, presentación en frasco de 6 CM3		
5	CEMENTO DE HIDROXIDO DE CALCIO (CEMENTO DE OBTURACION ENDODONTICA)	KIT- ESTUCHE CON 1 TUBO X 12 G BASE + 1 TUBO X 18 GCATALIZADOR	Sellador con tiempo de trabajo y endurecimiento muy prolongado, que se endurece en el conducto con presencia de humedad, tiene alta solubilidad que le permite liberar el hidróxido de calcio en el medio que se encuentra, pasta-pasta		
6	CEMENTO DE PROTECCION PULPAR A BASE DE SILICATO DE CALCIO MODIFICADO CON RESINA FOTOCURABLE (TERACAL JERINGA)	JERINGA *1G	Es un silicato de calcio biocompatible, modificado con resina, de curado dual que se utiliza para tratar la dentina expuesta, el fraguado dual permite la colocación inmediata del material de restauración.		
7	CUÑA DE MADERA	PAQUETE POR 100 UNIDADES	Fabricada en madera de arce, irrompible, garantizada estabilidad, resistencia y cierta compresión para adaptarse a la morfología interdental del diente en las obturaciones. No necesita de recorte o ajuste que garantice la fijación de matrices para restauraciones libre de excesos		
8	DISCO DE LIJA PARA PULIR RESINA	CAJA CON 120 UNIDADES	Discos de lija y un mandril de presión, con 4 colores para identificar los distintos tamaños de grano (grueso, medio, fino, extrafino) para pulir y brillar resinas, soporte rígido o flexible, a base de óxido de aluminio.		
9	ENJUAGUE BUCAL ANTISEPTICO	FRASCO DE 2 L	Antiséptico de amplio espectro de actividad antimicrobiana frente a bacterias, hongos y levaduras frasco de 500 centímetros cúbicos.		
10	ESPONJA HEMOSTATICA	CAJA X 50 UNIDADES	Esponja gelatinosa, hemostática, aséptica, Esponja de Gelatina con efecto hemostático En forma de esponja Adecuado para todo tipo de cirugía - Efecto bactericida Rápido efecto hemostático (2 a 4 minutos) Se absorbe totalmente por reabsorción enzimática e hidrólisis (4 a 6 días en contacto con sangre) No presenta reacciones en tejidos ni hipersensibilidad.		
11	FRESA DE DIAMANTE SURTIDAS (REDONDA,PERA,CILINDRICAS, CONICAS, LLAMA, GRANDE MEDIANA PEQUEÑA)	UNIDAD	Fresa de diamante con tecnología de galvanización, diamantes de la más alta calidad, de acero inoxidable templado.		
12	FRESA DE PULIR RESINA DORADA EN LLAMA, CONICA, CILINDRICA, CONO INVERTIDO, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE	UNIDAD	Fresas dorada para pulir resina en forma de llama pequeña y la de punto de contacto ,troncocónica de punta fina, grano normal para turbinas,		

13	FRESA ZEKRYA PARA CIRUGIA	UNIDAD	Fresa de uso quirúrgico cónico, con corte lateral y sin vibraciones debido a sus 6 hojas helicoidales. Su punta presenta 0,8mm de diámetro. Tiene pocos bordes cortantes lo cual no recalienta el hueso, el corte es expulsivo y no se entrapa en el hueso. El modelo de alta rotación se presenta en tamaño de 23mm y parte activa de 11mm. Fabricada en Carbonato de tungsteno y mango de acero inoxidable.		
14	FRESAS DE ARCANZAS SURTIDAS REDONDA LLAMA CONICA PERA	UNIDAD	Piedras de pulido blancos giratorios y oscilantes para uso en el sector dental especialmente diseñados para el pulido de composites y porcelana. Son muy útiles para eliminar el exceso de material compuesto y pulido de los dientes. Para uso en pieza de alta velocidad, vástago I.S.O Standard (Ø1.59-1.60mm).		
15	INDICADOR BIOLÓGICO PARA VAPOR	CAJA * 100	Cultivo de microorganismos no patógenos en forma de esporas (Geobacillus stearothermophilus). Indicador biológico ideado como sistema de control de esterilización a vapor. Los resultados se interpretan por un simple cambio de color en el medio de cultivo. Finalizada la esterilización, el indicador que se ha introducido con el material a esterilizar, una vez activado se incuba, y pasadas 24 a 48 horas sin cambio de color la esterilización se considera correcta.		
16	INTEGRADORES QUIMICOS PARA VAPOR TIRAS DOBLES	CAJA * 250	Integrador químico de vapor para el proceso de esterilización. De fácil lectura e interpretación gracias a su indicativo "aceptar" o "rechazar". Indica si los artículos dentro del paquete han sido expuestos a las condiciones necesarias de esterilización. Mide los parámetros de tiempo, temperatura y saturación de vapor. Tamaño adecuado para bandejas, bolsas y rollos de esterilización.		
17	IONOMERO DE VIDRIO TIPO II KIT	FRASCO POLVO X 9 G + FRASCO LIQUIDO DE 5 CC	Ionomero de Vidrio modificado con resina, con un primer de acidopolialquenoico, multipropósito: reconstructor de muñones, base intermedia, restauraciones de dientes temporales, clase I, clase III, clase V con presentación pasta-pasta, modificado con resina, con nano relleno de sílice de zirconio y nanoclusters de sílice de zirconio tratados con silano.		
18	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	DISPENSADOR CLICKER 7,0 G	Ionomero de Vidrio modificado con resina, Tipo IV: Fotopolimerizable para fondos cavitarios y Base Intermedia en restauraciones en resina, amalgama, metal, y cerámica. Libera Flúor, que genera un efecto terapéutico sobre la pulpa dental (induce a la producción de dentina reparativa). No es indispensable desinfección cavitaria por liberación de flúor porque es bacteriostático. Insolubilidad por su Copolimero de acidopolialquenoico. Sistema único dispensador pasta-pasta que asegura un apropiado mezclado.		
19	IONOMERO DE VIDRIO TIPO IV	KIT POLVO 4.5 G+ LIQUIDO 2,75ML	Ionomero de Vidrio compuesto por un polvo y un líquido. El componente en polvo es vidrio de fluoraluminiosilicato sensible a la luz. El componente líquido es un ácido polialquenoico fotosensible. Fotopolimerizable para fondos cavitarios y Base Intermedia en restauraciones en resina, amalgama, metal, y cerámica. Libera Flúor, que genera un efecto terapéutico sobre la pulpa dental (induce a la producción de dentina reparativa). No es indispensable desinfección cavitaria por liberación de flúor porque es bacteriostático. Insolubilidad por su Copolimero de acidopolialquenoico.		

20	LIDOCAINA CLORHIDRATO 2% CON EPINEFRINA	CAJA X 50 CARPULES DE 1,8 ML	Cárpula de Plástico: Lidocaína 2% con Epinefrina al 1:50.000 ó al 1:80.000. Lidocaína epinefrina base. Está indicada en procedimientos dentales que requieren anestesia local, esta se utiliza para realizar bloqueos tronculares de manera infiltrativa. Anestésico local de alto espectro.		
21	LIJA METALICA	SOBRE CON 12 UNIDADES	Lija De Papel Para Pulir Resina lado de grano fino y grano grueso		
22	LIMA TIPO K JUEGO COMPLETO PRIMERA SERIE DE 21 MM	CAJA CON 6 UNIDADES	Hecha en acero inoxidable con menos masa metálica. Menos rígida, entorchada a partir de un vástago triangular, punta activa (corte en la punta). Permite un corte eficaz con movimientos de entrada y salida y con cuartos de vuelta de rotación. Símbolo de identificación ISO: Cuadrado, Taper: > 2% punta, Electro pulido: A partir del tamaño 055, Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco. Lima manual de acero inoxidable DIN 1.4310, perteneciente a la clasificación AISI 302 (con 17% de Cromo y 8% de Níquel aprox). Fabricadas por torsión		
23	LIMA TIPO K 15 y 20 DE 25 MM	CAJA CON 6 UNIDADES	Hecha en acero inoxidable con menos masa metálica. Menos rígida, entorchada a partir de un vástago triangular, punta activa (corte en la punta). Permite un corte eficaz con movimientos de entrada y salida y con cuartos de vuelta de rotación. Símbolo de identificación ISO: Cuadrado, Taper: > 2% punta, Electro pulido: A partir del tamaño 055, Mango plástico (Agarre seguro) Tope siliconado radiopaco. Lima manual de acero inoxidable DIN 1.4310, perteneciente a la clasificación AISI 302 (con 17% de Cromo y 8% de Níquel aprox). Fabricadas por torsión		
24	PAPEL CRISTAFLEX	ROLLO X 500 METROS	Película transparente flexible en PVC de auto adherencia, material atoxico para protección, alta resistencia		
25	PASTA PROFILACTICA	FRASCO POR 60 G	Crema de profilaxis, Solubilizador y eliminador de sarro.		
26	PRILOCAINA CLORHIDRATO + FELIPRESINA AL 3 %	CAJA CON 50 CARPULES DE 1,8 CC	Es una solución inyectable de pequeño volumen (anestésico de uso odontológico), que bloquea la conducción nerviosa en una forma reversible y pasajera, cuando se aplica en concentraciones adecuadas. Es indicada para producir anestesia local, aplicada por técnicas de infiltración o bloqueo nervioso. Es un anestésico local tipo amino amida terciaria. El inicio de su acción es muy similar a la Lidocaína y su duración un poco más prolongada en ausencia de vasoconstrictor coadministrador, es el anestésico local de elección para los pacientes en los cuales está contraindicada la adición de vasoconstrictores.		
27	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	Resina Fotopolimerizable radiopaca diseñada x su cantidad de relleno para ser usada en restauraciones del sector posterior donde la carga masticatoria es mayor. Alta capacidad de acabado y pulido		
28	RESINA DE FOTOCURADO PARA DIENTES POSTERIORES A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	Resina Fotopolimerizable radiopaca diseñada x su cantidad de relleno para ser usada en restauraciones del sector posterior donde la carga masticatoria es mayor. Alta capacidad de acabado y pulido		
29	RESINA DE FOTOCURADO A 3,5 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	Jeringa de resina de fotocurado de nano partícula para para toda clase de cavidades en la restauración de dientes anteriores y posteriores, alta capacidad de acabado y pulido.		

30	RESINA DE FOTOCURADO A3 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	Jeringa de resina de fotocurado de nano partícula para para toda clase de cavidades en la restauración de dientes anteriores y posteriores, alta capacidad de acabado y pulido.		
31	RESINA DE FOTOCURADO A2 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	Jeringa de resina de fotocurado de nano partícula para para toda clase de cavidades en la restauración de dientes anteriores y posteriores, alta capacidad de acabado y pulido.		
32	RESINA DE FOTOCURADO A1 EQUIVALENTE SEGÚN LA CASA COMERCIAL A OFERTAR	UNIDAD	Jeringa de resina de fotocurado de nano partícula para para toda clase de cavidades en la restauración de dientes anteriores y posteriores, alta capacidad de acabado y pulido.		
33	RESINA FLUIDA DE FOTOCURADO A2-A3	UNIDAD	Resina fluida con bajo stress con el cual se puede realizar grandes incrementos hasta de 4 mm y fotocurar para obtener restauraciones más rápidas y más fáciles. Presentación en jeringa que permite simplificar la aplicación. Baja contracción, baja tensión a la polimerización permitiendo la aplicación en bloque.		
34	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA	ROLLO DE 1/4 * 3 M	Banda metálica sostenida por la porta matriz para reconstruir paredes de cavidades compuestas.		
35	BANDA PORTAMATRIZ ANGOSTA	ROLLO DE 3/16 * 3 M	Banda metálica sostenida por la porta matriz para reconstruir paredes de cavidades compuestas.		
36	HEMOSTATICO	FRASCO POR 7ML	Astringente y hemostático, recomendado en el manejo del sangrado leve en tejidos gingivales y membranas mucosas, de uso tópico sobre las superficies afectadas. Liquido de color ámbar, libre de partículas extrañas, ingrediente activo sulfato férrico 15,5%		
37	MOMIFICANTE PULPAR	FRASCO POR 7ML	Momificante pulpar en dientes temporales vitales con caries o con exposición pulpar accidental y en aquellos dientes permanentes jóvenes con ápices inmaduros. Antiséptico tópico. Liquido transparente de olor característico, libre de partículas extrañas		
38	TIRAR DE MYLAR	CAJA CON 50 UNIDADES	Tiras de matriz transparente de naturaliza polimérica entre los que podemos mencionar el celuloide, acetato y poliéster. Utilizadas para contornear las resinas, por ser transparentes la luz de la lámpara de fotocurado puede pasarlas y llegar a la resina, son antiadherentes, dejando unas superficies brillantes y lisas. Resistentes a disolventes, muy fuertes, no se estiran, doblan o se rompen.		
39	TIRANERVIOS	BLISTER POR 10 UNIDADES SURTIDO	Está indicado para la extracción o retiro del tejido pulpar del conducto radicular, material estéril, mango plástico en numeraciones N°10-15-20-25-30-35-40		
40	TOPES DE CAUCHO, COLORES, AMARILLO, BLANCO, AZUL, NEGRO, ROJO, VERDE.	CAJA POR 60 UNIDADES	Topes de silicona para uso endodontico, para obtener y conservar la longitud de cada porción radicular de los órganos dentarios a tratar. Se fabrican en varios colores, permiten fijeza en la lima, tamaño adecuado, esterilizables.		
41	DESENSIBILIZANTE DENTAL, ANTIINFLAMATORIO TOPICO	FRASCO POR 5 ML	Desensibilizante y antiinflamatorio, liquido amarillo pálido, de olor característico, libre de partículas extrañas, con ingredientes activos como prednisolona, paraclorofenol alcanforado, con usos en endodoncia, periodoncia, operatoria y rehabilitación, como tratamiento paliativo en lesiones de tejido blando.		
42	GUANTES INDUSTRIALES	PAQUETE POR PAR	De material látex 100% natural, calibre 35, con cubrimiento del antebrazo, reforzados en la palma de la mano y dedos para ser resistentes y durables, reforzados en la palma de la mano con un labrado especial que evita que los objetos se resbalen		

43	ACEITE PARA LUBRICAR PIEZAS DE MANO	FRASCO 240 CC	Aceite frasco lubricante en spray para piezas de mano de alta y baja velocidad - aceite de baja viscosidad y elevado grado de pureza con aditivos que previene la oxidación y reduce la fricción de las partes móviles. Realiza efectivamente la lubricación y limpieza de los rodamientos en las piezas de mano neumáticas y contrangulos. Con el uso regular asegurará no solamente prolongará la vida útil de la pieza de mano, sino también podrá mantener un alto rendimiento del micro motor neumático.		
44	SUTURA 3/0 PAQUETE DE HILO CON AGUJA	CAJA POR 12 UNIDADES	Sutura quirúrgica estéril, seda, no absorbible, teñida de negro y revestida con una mezcla de cera especial, indicada para ligadura de tejidos blandos en cirugía general, viene en presentación con aguja 1/2 circulo, 3/0, 16 mm		
45	HOJA DE BISTURI N° 15	CAJA POR 100 UNIDADES	Hojas delgadas, planas, y puntiagudas, su filo resistente permite cortes en línea. Es utilizada para la disección de la piel o de tejidos en las intervenciones quirúrgicas y para retiro de puntos y debridaciones superficiales. En acero inoxidable, tamaño 15.		
46	ALGODÓN USO ODONTOLOGICO	PAQUETE CON 1000 UNIDADES	Algodón trenzado en bolsa por 1000 rollos, es de uso odontológico elaborado en forma de rollitos muy absorbentes que no provoca reacciones alérgicas y por su suavidad no maltrata ni irrita los tejidos orales		
47	CEPILLO PARA LAVADO ESCUPIDERA	UNIDAD	Fabricados con block de plástico estructural y fibra rizada de PBT de rigidez media, de 13/4" de longitud y calibre 0,019". Estos cepillos son usados para lavar contenedores plásticos, etc. Mango largo que facilita el lavado en áreas de difícil acceso		
48	CEPILLO PARA LAVADO INSTRUMENTAL	UNIDAD	Fabricados con block de plástico estructural y fibra rizada de PBT de rigidez media, de 13/4" de longitud y calibre 0,019". Estos cepillos son usados para lavar contenedores plásticos, etc. Mango largo que facilita el lavado en áreas de difícil acceso		
49	CONO DE GUTAPERCHA N° 15	CAJA 120 UNIDADES	Gutapercha sintética 21%, Óxido de zinc 69%, Sulfato de bario, Acido esteárico, Polietilen glicol. Material de relleno en conductos radiculares en tratamientos convencionales de endodoncia, con óptima estabilidad dimensional, flexibilidad y alta radiopacidad. Caja *120 puntas de tamaño N° 15		
50	CONO DE GUTAPERCHA N° 20	CAJA 120 UNIDADES	Gutapercha sintética 21%, Óxido de zinc 69%, Sulfato de bario, Acido esteárico, Polietilen glicol. Material de relleno en conductos radiculares en tratamientos convencionales de endodoncia, con óptima estabilidad dimensional, flexibilidad y alta radiopacidad. Caja *120 puntas de tamaño N° 20		
51	CONO DE GUTAPERCHA N° 25	CAJA 120 UNIDADES	Gutapercha sintética 21%, Óxido de zinc 69%, Sulfato de bario, Acido esteárico, Polietilen glicol. Material de relleno en conductos radiculares en tratamientos convencionales de endodoncia, con óptima estabilidad dimensional, flexibilidad y alta radiopacidad. Caja *120 puntas de tamaño N° 25		
52	CONO DE GUTAPERCHA N° 40	CAJA 120 UNIDADES	Gutapercha sintética 21%, Óxido de zinc 69%, Sulfato de bario, Acido esteárico, Polietilen glicol. Material de relleno en conductos radiculares en tratamientos convencionales de endodoncia, con óptima estabilidad dimensional, flexibilidad y alta radiopacidad. Caja *120 puntas de tamaño N° 40		
53	CONO DE GUTAPERCHA N°45-80	CAJA 120 UNIDADES	Gutapercha sintética 21%, Óxido de zinc 69%, Sulfato de bario, Acido esteárico, Polietilen glicol. Material de relleno en conductos radiculares en tratamientos convencionales de endodoncia, con óptima estabilidad dimensional, flexibilidad y alta radiopacidad. Caja *120 puntas de segunda serie, tamaño N° 45-80		

54	CONO DE GUTAPERCHA N°15-40	CAJA 120 UNIDADES	Gutapercha sintética 21%, Óxido de zinc 69%, Sulfato de bario, Acido esteárico, Polietilen glicol. Material de relleno en conductos radiculares en tratamientos convencionales de endodoncia, con óptima estabilidad dimensional, flexibilidad y alta radiopacidad. Caja *120 puntas de primera serie, tamaño N° 15 - 40		
55	PUNTAS DE PAPEL PRIMERA SERIE	CAJA 120 UNIDADES	Las Puntas de Papel son elementos absorbentes utilizados para secar el conducto antes de la obturación. Son fabricadas con papel absorbente, presentan forma cónica y ahusamiento uniforme que al ser humedecidas en solución desinfectante ayudan a limpiar y lavar los conductos. Estandarizadas primera serie N°15-40		
56	PUNTAS DE PAPEL SEGUNDA SERIE	CAJA 120 UNIDADES	Las Puntas de Papel son elementos absorbentes utilizados para secar el conducto antes de la obturación. Son fabricadas con papel absorbente, presentan forma cónica y ahusamiento uniforme que al ser humedecidas en solución desinfectante ayudan a limpiar y lavar los conductos. Estandarizadas segunda serie N°45-80		
57	HIPOCLORITO DE SODIO AL 5% - IRRIGANTE PARA CONDUCTOS	FRASCO 3800 ML	Líquido irrigador de conductos que actúa como solvente orgánico en tratamientos de endodoncia, en caso de dientes con reacción periapical crónica evidenciable radiográficamente.		
58	BARNIZ DE FLORURO DE SODIO AL 5%	TUBO * 10 ML	Barniz con flúor para obturación de los túbulos dentinários, utilizado en el tratamiento en la prevención de caries. 1 ml contiene 50 mg de fluoruro de sodio. Otros ingredientes: colofonia, alcohol, goma laca, mástica, sacarina, aroma, cera blanca de abeja.		
59	CEPILLO PARA PROFILAXIS	CAJA CON 144 UNIDADES	Cepillos para el acabado y pulido en los tratamientos de profilaxis. Fabricados en nylon de alta calidad, con pin metálico. De reducido tamaño para una fácil utilización y mayor confort del paciente. Utilizados con el contra ángulo.		
60	SELLANTE DE FOTOCURADO	KIT - ESTUCHE DE 2 FRASCOS DE 6 CC + ACIDO DESMINERALIZANTE DE 9 ML, PORTAPINCELES Y 60 PUNTAS PINCELES	Compuesto por: Dimetacrilato de trietilenglicol, dimetacrilato de diglicidil, éter de bisfenol a, sílice tratado con silano, pigmento. Sistema utilizado para sellar puntos y fisuras localizadas en la estructural dental, las cuales son áreas de alto riesgo para el desarrollo de lesiones cariosas.		
61	DESINFECTANTE DE ALTA DESINFECCION PARA INSTRUMENTAL ODONTOLOGICOS	GALON DE 3800 CC	Es una solución desinfectante de alto nivel de rápida acción. Tiene actividades esporicida, fungicida, bactericida, tuberculicida y pseudomonicida. Actúa sobre Bacterias vegetativas (Staphylococcus aureus, Pseudomonas aeruginosa, Escherichia coli, etc.) Virus (VIH; Hepatitis A, B, C; etc.) Hongos (Monilias, etc.) Esporas Bacterias alcohol resistentes		
62	DETERGENTE MULTIENZIMATICO PARA LIMPIEZA DE INSTRUMENTAL	GALON * 3800 ML	Detergente multienzimatico líquido concentrado, bacteriostático, no corrosivo, con baja espuma, PH neutro compatible con todo tipo de materiales platico, caucho, acero, vidrio, metales. Uso en pre lavado y lavado manual o con lavadoras ultrasónicas. Ofrece rápida remoción de desechos proteicos de instrumentos y permite en las líneas de evacuación un paso fluido y efectivo, compatible con instrumental sensible al calor.		

63	PIEZA DE BAJA VELOCIDAD COMPLETA (MICROMOTOR Y CONTRAANGULO)	UNIDAD	Juego consta de micro motor, contrangulos, fabricado en latón con tratamiento cromado satinado, autoclavable hasta 135°c, conexión tipo borden, rotores balanceados con precisión, presión de aire de trabajo resistentes a la tracción que asegura el trabamiento de la pieza, alto torque, cuerpo de espesor fino, posee ranuras antideslizantes, extremidad inclinada.		
64	PIEZA DE ALTA VELOCIDAD	UNIDAD	Instrumento empleado para ejercer movimiento a las fresas de alta velocidad en tratamientos de operatoria y prótesis. Cabezal Estándar Potencia - 26W Espray de agua - Spray Quattro Material del cuerpo - Titanio Revestimiento del cuerpo - DURAGRIP Características Óptica de Vidrio Celular / Rodamientos de Cerámica / Sistema de Cabezal Limpio / Portafresas Push Botton / Cartucho Reemplazable / Microfiltro		
65	EQUIPO SCALER AS 2000	UNIDAD	Escarificador neumático, se conecta a la conexión de alta del módulo de la unidad odontológica. Frecuencia de oscilacion: 5600-6000 Hz. Consta de pieza de mano piezoeléctrica con tres insertos o puntas y llave de punta.		
66	PLACA RADIOGRAFICA PLUS DIGITAL VISTA SCAN ADULTO	CAJA * 12 SIZE 2 3*4	Son placas radiográficas de fósforo. Se pueden exponer y volver a borrar hasta 100 veces. Gran resolución con menos radiación. No es necesario utilizar sustancias químicas para el revelado, lo que suprime su almacenamiento y eliminación. Fácil posicionamiento gracias a que son finas y flexibles. Sistema sin cable y sujeción convencional. Más amplia escala de grises. Tamaño 3*4 clase 2		
67	ESPATULA FP3 METALICA * UNIDAD	UNIDAD	Espátula metálica de acero inoxidable, de doble extremo con mango hexagonal y dos puntas activas, una plana y la otra con condensador, con super5ficies lisas que no permitan que el material de obturación se adhiera al instrumento.		
68	PUNTA DE SCALLER	UNIDAD	Puntas para escarificador neumático, tipo universal,		
69	PUNTA DE CAVITRON	UNIDAD	Inserto universal de 25khz, esterilizable en cualquier medio tales como autoclave o esterilizador con calor seco, 100% resistente a lo corrosión.		
70	KIT INSTRUMENTAL BASICO	KIT	Instrumentos para la práctica odontológica, no estériles, de acero inoxidable, reutilizables previa limpieza, desinfección y esterilización. Sostenidos con la mano para la exploración de las estructuras bucodentales. De mangos antideslizantes y anatómico, resistente a la corrosión, resistente a la exposición térmica y a la esterilización en autoclave. Kit compuesto por espejo bucal N°5 sin aumento, explorador doble extremo, cucharilla doble extremo, pinza algodonera.		
71	ELEVADOR RECTO DELGADO	UNIDAD	Instrumento en acero quirúrgico templado al autoclavable. Punta activa angosta Instrumento en acero quirúrgico templado al 100% con cromio y carbono que impide perdida de Corte ni oxidación del instrumento. esterilizable en soluciones químicas y en autoclaves de diferentes especificaciones (calor seco o a vapor) no se deteriora con agentes corrosivos (100% resistente a la corrosión) certificados: Fda. ,ce, certificado de manufactura y exportación gb05/64068.01 certificación por el cumplimiento con la norma astm f89-02 / iso 7153-1		

72	ELEVADOR RECTO GRUESO	UNIDAD	Instrumento en acero quirúrgico templado al autoclavable Punta activa ancha Instrumento en acero quirúrgico templado al 100% con cromio y carbono que impide perdida de Corte ni oxidación del instrumento. esterilizable en soluciones químicas y en autoclaves de diferentes especificaciones (calor seco o a vapor) no se deteriora con agentes corrosivos (100% resistente a la corrosión) certificados: fda ,ce, certificado de manufactura y exportación gb05/64068.01 certificación por el cumplimiento con la norma astm f89-02 / iso 7153-1		
73	ESPEJO BUCAL SIN AUMENTO - LUNAS	UNIDAD	Espejo bucal No 5, alta resistencia en acero inoxidable con recubrimiento en rodio, espejo sin aumento.		
74	POSICIONADOR DE RADIOGRAFIA PERIAPICAL - ENDORAY	UNIDAD	Posicionador especial para endodoncia, para dientes anteriores y posteriores, aplicable para películas de 3*4 cm y de 2*3,5 cm, adecuado para autoclave, chemiclave y desinfección en frio.		
75	CUBETA PLASTICA RIGIDO CON TAPA PARA INMERSION	UNIDAD	Recipiente plástico de inmersión, capacidad 2 litros, utilizada para la inmersión del instrumental en detergente enzimático y sustancias desinfectantes, con tapa de selle hermético evitando la contaminación cruzada		
76	CÁNULA JERINGA TRIPLE	UNIDAD	Punta o cánula esterilizable para jeringa triple adaptable a cualquier unidad dental, autoclavable, que irriga agua y expulsa aire. Estructura de acero inoxidable, punta removible, universal.		

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Coordinación del contrato: El proponente elegido deberá designar un empleado con poder de decisión para la canalización y resolución de todos aquellos aspectos relacionados con la prestación del servicio durante la ejecución del contrato que se llegue a suscribir, quien estará en permanente comunicación con el supervisor de esta Unidad, para lo cual deberá anexar carta de presentación de la persona encargada para tal función, detallando el cargo que desempeña y número telefónico.		
2	El oferente deberá presentar catalogo o material impreso donde establezca la marca a ofrecer, especificaciones técnicas, certificados de calidad y toda la información referente, para que el comité evaluador logre observar con exactitud la veracidad y calidad de los materiales, instrumental y equipos, este catálogo deberá estar en idioma castellano.		
3	REGISTRO DE INVIMA: El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente al momento del cierre del proceso, para cada ítem(s) ofertado(s), de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante). La certificación anexada por el oferente para los productos que requieran o que no requieran registro INVIMA es la expedida únicamente por esa Entidad		
4	CERTIFICACIÓN EXISTENCIA RESERVA DE INSUMOS: El oferente mediante certificación firmada por el representante legal deberá garantizar que cuenta con un stock del ítem ofertado para atender de manera oportuna los requerimientos de La Unidad Prestadora de salud Cauca.		
5	El proponente deberá garantizar el cambio total e inmediato si presentan defectos o fallas de fabricación EN UN TERMINO NO MAYOR A CINCO (5) DIAS, En este caso se efectuara el cambio por una nueva de iguales características y especificaciones. Esta condición aplicara durante todo el periodo de garantía ofrecida por el proponente, que será mínimo de un (1) año.		
6	El oferente deberá presentar certificación del fabricante o distribuidor para cada uno de los Ítems ofertados.		
7	El oferente deberá hacer entrega de elementos con materiales de óptima calidad cumpliendo con todas las especificaciones técnicas.		
8	CALIDAD DEL BIEN: El oferente deberá anexar una certificación donde garantiza la calidad de los elementos, así mismo se compromete a cambiar aquellos que por defecto de fábrica o mala calidad presenten desperfectos. En virtud de dicho control de calidad, se efectuará requerimiento por escrito al contratista para la solución de los defectos de calidad. En caso de persistir defectos de calidad se hará efectiva la garantía, multa y cláusula penal pecuniaria.		
9	Certificación del oferente al momento de la entrega de la propuesta donde manifieste que los insumos cuentan con fecha mínima de vencimiento no inferior a dieciocho (18) meses, contado desde el momento de su recibo a satisfacción en el almacén de la Unidad Prestadora De Salud Cauca. Dada la diversa naturaleza y vigencia de los productos a ofrecer, el OFERENTE deberá señalar en su Oferta de cada producto, la información necesaria según la evaluación técnica, además de la fecha de vencimiento ofrecida para cada uno de estos y condiciones especiales de almacenamiento (refrigeración, temperaturas máximas y mínimas)		
10	Cumplir con la normatividad en sistema de gestión ambiental expedida por el Ministerio de Ambiente o aquella que modifique, adicione o sustituya las mismas.		
11	En ningún caso el contratista podrá superar el 100% del valor contratado.		
12	Realizar los pagos en la forma pactada en el contrato, y las demás que surjan de la firma del contrato.		
13	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.		
14	Presentar la facturación correspondiente a los bimestres causado dentro de los primeros cinco (05) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Cauca.		
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.		
16	Responder en los plazos que La Policía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
17	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero, se cause a la administración o a terceros.		
18	Informar al Departamento de Policía Cauca – Unidad Prestadora de Salud Cauca y a las autoridades competentes en caso de recibir peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, para que se adopte las medidas necesarias.		

19	El oferente debe tener en cuenta los costos indirectos a que haya lugar como: pólizas, costos de intermediación, gastos administrativos en los que incurre al desarrollar el proceso de contratación y ejecución de contrato. La Policía Metropolitana de Popayán, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato.		
20	Los proponentes deben estar debidamente inscritos en la DIAN y Cámara de Comercio correspondientes a la sede o sucursal de la ciudad o municipio de origen de la empresa oferente y con la actividad económica requerida dentro del presente proceso de contratación.		
21	El contratista asumirá toda la responsabilidad legal, contractual, prestacional y de responsabilidad civil con el personal que esté a cargo de realizar el objeto de la presente contratación, ya que la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Popayán no adquirirá ninguna responsabilidad contractual ni prestacional con el personal de la empresa.		
22	Cumplir con las demás obligaciones que surjan del objeto del contrato en forma continua y las demás que queden plasmadas en el mismo.		
23	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.		
24	El oferente y futuro contratista deberá cumplir con todos los permisos y todas las disposiciones legales emanadas para el desarrollo de su actividad económica y objeto social.		
25	El contratista deberá certificar el cumplimiento de los aportes a seguridad social, prestaciones sociales y parafiscales.		
26	El oferente deberá cumplir con las disposiciones, decretos, resoluciones, reglamentos y protocolos expedidos por parte del Gobierno Nacional y el Ministerio de Salud con respecto al manejo y la mitigación de la pandemia del COVID 19.		
27	El oferente deberá anexar Certificación donde manifieste que mantendrá los precios ofertados durante la ejecución del contrato y adiciones del mismo.		
28	El oferente y futuro contratista cumplirá las responsabilidades establecidas en el decreto 1072 del 2015 "***Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo***".		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

NOTA: El oferente deberá marcar con una "X", en la columna CUMPLE, si oferta el servicio en las cantidades y especificaciones indicadas; en el caso contrario deberá marcar con una "X" en la casilla NO CUMPLE

NOMBRE Y CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

NOMBRE RAZÓN SOCIAL Y NIT.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCIÓN: _____**Email** _____**Teléfono Fijo y móvil**

ANEXO No. 2
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 - Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO ETAPA CONTRACTUAL

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (01) AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS BIENES	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL BIEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD DEL BIEN

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA

		DE GARANTIA UNICA				
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
CLAUSULA	RIESGO JURIDICO	INDEMNIDAD		CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO	SE OBLIGA A MANTENER INDEMNE AL COMANDO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD, DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS QUE TENGA COMO CAUSA SUS ACTUACIONES

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

o.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoria	A quien se le asigna el riesgo	Tratamiento/controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	valoración del riesgo	categoria	Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad "Cuando"?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCUION	OPRECIONAL	Que el contratista se retire, antes del plazo de ejecución.	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	MEDIO	entidad	reducir la probabilidad de ocurrencia informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Adjudicación del contrato	Terminación del contrato	Informe de supervisión	informe
2	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPRECIONAL	Falsedad de los documentos que conforman la oferta	Declaratoria desierto del proceso de contratación	1	4	5	MEDIO	entidad	evitar el riesgo verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por del comité evaluador	1	2	2	BAJO	NO	Integrantes de comité evaluadores (jurídico, económico y técnico)	Evaluación de los comités	Publicación de las evaluaciones	Verificación de los documentos que integran la oferta	De acuerdo a la cronología del proceso
3	ESPECIFICO	EXTERNO	SELECCION	OPRECIONAL	Inhabilidad sobreviniente durante el desarrollo del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	evitar el riesgo / declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	1	2	4	BAJO	NO	Dueño de la necesidad	Elaboración del estudio previo	Adjudicación	Evaluación jurídica	Periodo de tiempo
4	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACION	ECONOMICO	Incremento injustificado de los precios ofertados	Variación del presupuesto aumentàndolo injustificadamente	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	reducir las consecuencias/ verificando incremento del IPC para la presente vigencia	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Firma contrato	Culminación del contrato	Aplicando incremento teniendo en cuenta el valor histórico de los productos y el IPC	anual
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCION	AMBIENTAL	Certificación de los registros ambientales y sanitarios	El terminal de su certificación o su posterior renovación	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA	evitar el riego / certifique no estar incurso en inhabilidades	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Firma contrato	Ejecución del contrato	Informe de supervisión	informe
6	ESPECIFICO	EXTERN	EJECUCION	AMBIENTAL	Que con ocasión a factores extremos no controlados por la entidad, se presente un desabastecimiento de los elementos y el Departamento de Policía Cauca y la Policía Metropolitana de Popayán, no pueda subsanar sus novedades a tiempo	Traumatismo en los servicios y afectación de los elementos	1	5	6	MEDIO	contratista	El oferente deberá garantizar, la prioridad (en el suministro de los elementos solicitados por la Policía Nacional-Metropolitana de Popayán sobre los particulares	1	2	3	BAJO	NO	Supervisor del contrato	Firma contrato	Ejecución del contrato	Informe de supervisión	informe

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

Yo (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN –, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.
El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de

inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la UNIDAD EJECTURA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

9. Reconocemos que ni la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos

tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.

12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales

13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax, correo electrónico.

16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).

17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.

19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.

20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas del Pliego de Condiciones de la referencia.

21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.

22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 2
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7 El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 3
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal. domiciliado en Domicilio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua.

Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y a la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y gestionar los recursos para la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes

permanentes y transitorios a los centros de trabajo", el contratista se obliga a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º y artículo 7º, en los numerales 1.2 y 1.3, así:

1.2. Para la ejecución del contrato: adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:
1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
1.2.2 Evidenciar la actividad participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
1.2.3 Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
1.2.4 Participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por el contratante para el área donde desarrollará las actividades.
1.2.5 Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
1.2.6 Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.
1.2.7 Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
1.2.8 Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.
1.3. Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:
1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor

Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 4
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, los presentes pliegos de condiciones y/o invitación publica, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO No. 5
CARTA DE COMPROMISO POSTVENTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Carta compromiso Posventa Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

ÍTEM	TIEMPO DE SOLUCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			
.....			

NOTA: los plazos contemplados en los ítems anteriores se entenderán en días calendario y serán contados a partir de la comunicación emitida por la Policía Nacional a través del Jefe del Grupo de Seguimiento a Proyectos o quien este designe, al contratista de obra y/o interventoría.

El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos para con la POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN a cumplir con la postventa que se pueda presentar durante la garantía de la estabilidad de la obra, en especial con los ítem y tiempos de solución establecidos en el presente formato.

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

FORMULARIO No. 6
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

CIUDAD_____ **FECHA** _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ **CANCELACIÓN**_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____

Dirección _____ **Teléfono** _____ **Fax** _____

Departamento CAUCA Ciudad POPAYAN Municipio POPAYAN

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ **Código** _____

Sucursal _____ **Código** _____ **Ciudad** _____

Dirección _____ **Teléfono** _____ Fax_____

Número de la cuenta _____

FORMULARIO No. 7
COMPROMISO PARA LA APLICABILIDAD DE ACCIONES PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19).

Teniendo en cuenta que el artículo 218 de la Constitución Política, contempla que la Policía Nacional tiene como misión, el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Que mediante la Circular 0017 del 24 de febrero de 2020, el Ministerio de Trabajo dirigió a las Entidades Administradoras de Riesgos Laborales, Empleadores, Contratantes y Trabajadores Dependientes y Contratistas del Sector Público y Privado, lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (Antes denominado Coronavirus), en el que señaló en el numeral 1.1.8 "*los empleadores y contratantes deben suministrar los Elementos de Protección Personal según las recomendaciones específicas de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para la prevención del contagio" y numeral 1.1.9 " En todos los casos se deben reforzar medidas de limpieza, prevención y autocuidado en los centros de trabajo*".

Que mediante la Directiva 006 del 10 de marzo de 2020, la Procuraduría General de la Nación, exhorta a socializar e implementar los lineamientos para la preparación y respuesta de los posibles casos de COVID-19, que puedan llegar a presentarse, basados en las directrices y apoyo técnico que para el efecto disponga el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular la Circular Externa 005 de 2020, así como la adecuada inversión de los recursos que para este fin están disponibles.

Que el 11 de marzo del 2020, la organización mundial de la salud, declaró el brote de coronavirus COVID -19 como pandemia, por la velocidad de su propagación, razón por la cual instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos, y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio.

Que mediante Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social *"declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus"*.

Que mediante Circular 020-166 del 15 de marzo de 2020, el Ministerio de Defensa Nacional emitió lineamientos Mínimos a Implementar para la Promoción y Prevención de la emergencia derivada por la propagación del Coronavirus (COVID-19).

Que mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, el Presidente de la República de Colombia declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19.

El Oferente se compromete a dar **APLICABILIDAD DE TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PREVENIR EL CONTAGIO Y PROPAGACION DE LA PANDEMIA CORONAVIRUS (COVID-19),** antes durante y después de la ejecución del contrato.

Firma del Oferente, Representante Legal o Apoderado _____

Nombre del Oferente, Representante Legal o Apoderado _____

Nombre o Razón Social del Oferente _____

Identificación del Oferente (C.C., C.E. o NIT) _____

Dirección, Teléfono, Email del Oferente _____